

**Sesión celebrada por la Cámara Agrícola el 3 de Mayo de 1908,  
para la solemne entrega de los diplomas á los colonos premia-  
dos por Real Orden de 13 Noviembre de 1907.**

~~~~~

## Memoria del Secretario D. Pedro Mir

---

Excmo. Sr.:  
Illres. Sres.:  
Señores:

Convencido el Gobierno de S. M. de que la futura prosperidad económica de nuestra patria ha de basarse en el progreso de la agricultura, ha dirigido sus esfuerzos á fomentar esta rama importantísima de la riqueza española.

Elocuentes pruebas de lo que acabamos de exponer son: La Ley de Sindicatos agrícolas, que tantas facilidades da á los agricultores para conseguir, mediante la asociación, el fomento y defensa de sus intereses. La Asamblea general de productores celebrada en Madrid en Mayo del año último, donde las clases agrícolas dieron á conocer con tanta elocuencia sus necesidades y aspiraciones, proponiendo soluciones á todos los puntos que abarcaba el vasto programa puesto á su deliberación. La creación del Consejo de la Producción y del Comercio nacionales, encargado de proponer al Gobierno los medios de llevar á la práctica las aspiraciones de los intereses que representa. Los Consejos provinciales de agricultura y ganadería que pueden transmitir á los organismos centrales las necesidades de los lugares más apartados. Comprendiendo también el Gobierno que las recompensas concedidas á los agricultores que más se esmerasen en sus cultivos, introduciendo los adelantos que la ciencia aconseja, habían de servir de estímulo pa-

ra que sus prácticas fueran imitadas, dió el R. D. de 15 de Febrero de 1907 concediendo varios premios para cada una de las regiones españolas. Para la región balear se crearon un premio de 1.500 pesetas y una mención honorífica para los agricultores que más se distinguieran en el cultivo del olivo, y otro premio de igual cantidad y otra mención honorífica para los que mejor armonizaran el cultivo cereal con la ganadería.

En Junio de 1907 el Sr. Presidente de la Junta calificadora para conceder los premios propuestos por el R. D. citado, invitó á esta Cámara para que, en cumplimiento de lo que en aquel se dispone, designara un representante que formara parte de dicha Junta. La Junta Directiva de esta Cámara, en sesión de 10 de Junio último, nombró al objeto indicado el socio D. Pedro Ballester y Pons. Creyendo esta Corporación que varios agricultores menorquines podían aspirar al premio destinado al cultivo harmónico de los cereales con la producción pecuaria, procuró dar publicidad al concurso, anunciándolo en la Junta general del año anterior y en los periódicos locales.

Dos fueron las solicitudes y memorias presentadas al concurso por agricultores menorquines. En ellas se exponía el sistema de rotación y alternativa de cosechas seguido en las fincas que cultivan, esplicando detalladamente la forma de hacerse las labores por medio del arado de vertedera, el uso que se hacía de los abonos orgánicos y químicos, el cultivo de la zulla, el de legumbres y demás cultivos en líneas, el sistema de *estivadas* seguido á uso de esta Isla, el número de cabezas de ganado de cada especie que sostenía la finca y el sistema de cuidarlo y alimentarlo. A esto seguía la cuenta de gastos y productos, demostrando el aumento que se había obtenido durante los últimos años.

El día 23 de Octubre reunióse en Palma la Junta calificadora para conceder los premios, presidida por el Muy Ilre. Señor D. Joaquín Gual de Torrella, Jefe de Fomento de Baleares, con asistencia de D. Juan Obrador Riera, representante de la Cámara Agrícola de Felanitx, D. Pedro Ballester y Pons, representante de la Cámara Agrícola de Menorca, y actuando de Secretario el Sr. D. Salvador Lucini, Ingeniero Jefe de esta región agronómica.

Examinadas por la Junta las Memorias presentadas, se propuso al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: á D. Juan Fiol, propietario del predio Son Serralta, para cruz del Mérito agrícola, á D. Vicente Martorell, colono del citado predio, para el premio de 1.500 pesetas destinadas al cultivo del olivo, á D. Miguel Pons Orfila, aparcerero del predio Son Bel-lloch del término de Ferrerías de esta Isla, para el premio de 1.500 pesetas por el cultivo de los cereales en armonía con la producción pecuaria, y á D. Juan Villalonga Martí, aparcerero del predio Santa Teresa de Ferrerías, para mención honorífica por idéntico cultivo.

Por R. O. de 13 de Noviembre último el Excmo. Sr. Ministro de Fomento concedió las recompensas propuestas por la Junta calificadora. El Muy Iltre. Sr. Jefe de Fomento delegó al Sr. Ballester para hacer la entrega de las 1.500 pesetas á don Miguel Pons Orfila, lo que tuvo efecto en la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Cámara el día 7 de Enero último.

El mismo Iltre. Sr. Jefe de Fomento ha delegado á D. Pedro Ballester y Pons para que, como vocal de la Junta calificadora, hiciera entrega de los diplomas respectivos á D. Miguel Pons Orfila y á D. Juan Villalonga Martí.

La Junta Directiva de la Cámara Agrícola de Menorca, fiel intérprete de los deseos del Excmo. Sr. Ministro de Fomento y del Muy Iltre. Sr. Jefe de Fomento de Baleares, ha tenido la honra de convocaros en su casa para que, con vuestra presencia, contribuyerais al mayor esplendor del acto que estamos celebrando. Grande es la satisfacción que experimentamos en este momento, al veros aquí reunidos para honrar á dos meritísimos hijos del trabajo que, por su amor á la madre tierra, han sabido hacerla fecunda con el sudor de su rostro y con la llama de su clara inteligencia. En nombre de la Junta me complazco en felicitar con toda mi alma á los premiados y proponerlos como ejemplos dignos de ser imitados por todos los agricultores menorquines.

## Acta de la Sesión

---

En Mahón á tres de Mayo de mil novecientos ocho, se reunió esta Cámara en junta general extraordinaria, á petición del socio D. Pedro Ballester y Pons, con asistencia del Excelentísimo Sr. D. Francisco Galbis, General Gobernador militar de esta Isla, el Sr. D. Emilio Linares, Delegado especial del Gobierno en Menorca, el Ilmo. Sr. D. Jorge Teodoro Ladico, Diputado provincial, el Sr. D. José M.<sup>a</sup> Mercadal, Alcalde de esta Ciudad, los Sres. D. Juan T. Vidal, D. Pedro Sintés Pascuchi y D. Cristóbal Thomás Sitges, Concejales, en representación del Muy Iltre. Ayuntamiento de esta Ciudad, el señor D. Bartolomé Escudero, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta Plaza, el señor D. Antonio Victory Taltavull, Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón, y el Sr. D. Bonifacio Iñiguez, Director del Instituto General y Técnico de esta Ciudad. Asistieron también numerosos socios de esta Cámara, de distintos pueblos de la Isla, y una nutrida representación de la Sociedad «Sindicato Unión de Obreros agrícolas».

El Presidente de la Cámara, D. Juan Febrer, declaró abierta la sesión, concediendo la palabra al infrascrito Secretario, quien leyó una Memoria esplicativa de la significación del presente acto y de los motivos de celebrarlo. En dicha Memoria se consigna por extenso que, por virtud de Real Decreto de 15 Febrero de 1907, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento creó premios para la Agricultura; que para la adjudicación de los asignados á Baleares se constituyó en Palma una Junta Calificadora, de la cual formó parte en representación de esta Cámara el socio D. Pedro Ballester; que adjudicado al colono presente D. Miguel Pons Orfila el premio de 1.500 ptas. por el cultivo de los cereales en harmonia con la producción pecuaria, y á D. Juan Villalonga Martí, también presente, la mención honorífica por idéntico cultivo, el Sr. Jefe de Fomento había delegado en el vocal D. Pedro Ballester el encargo de hacer la entrega del premio y de los diplomas, y que entregada ya la

cantidad metálica, el acto de hoy tenía por objeto solemnizar en forma adecuada la adjudicación de los diplomas.

Leyóse después por el infrascrito Secretario, el acta de entrega de las mil quinientas pesetas, transcrita al folio 40 de este libro.

Concedida la palabra al Sr. Ballester, expuso algunas consideraciones sobre la agricultura, aconsejando el fomento de la educación y de la asociación como bases indispensables de todo progreso, encomiando la labor protectora y estimulante del Gobierno, convencido de que la producción agrícola es el principal elemento del bienestar de nuestra patria, y encareciendo á todos, propietarios y colonos, que aprovecharsen estas circunstancias favorables dentro de la patriarcal aparcería, para llevar al más alto grado de adelanto los sistemas modernos de explotación de las tierras y de la riqueza pecuaria. Terminó el Sr. Ballester con un ruego al Sr. Delegado del Gobierno para que, por su propia mano, entregase los diplomas á los colonos premiados.

El Sr. Delegado del Gobierno, después de manifestar que aceptaba la oferta del Sr. Ballester y de exponer algunas consideraciones en pro del fomento agrícola, hizo entrega en nombre de S. M. á los referidos D. Miguel Pons Orfila y D. Juan Villalonga Martí de los respectivos diplomas.

El Sr. Presidente, D. Juan Febrer, dió las gracias más expresivas á las Autoridades, Corporaciones y Sociedades que han honrado, con su asistencia, á esta Cámara y han contribuído á realizar este acto de glorificación del trabajo, y felicitó efusivamente á los colonos premiados, haciendo votos para que los premios obtenidos sirvan de estímulo en la mejora de los cultivos.

Se hace constar, además, que á propuesta del Diputado provincial Sr. Ladico, se han dirigido telegramas de gracias al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y á los Ilmos. Sres. Director General de Agricultura y Jefe de Fomento de esta Provincia.

Cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Sr. Ballester, como delegado del Sr. Jefe de Fomento de la Provincia, conmigo el Secretario.—Juan Febrer.—Pedro Ballester.—Pedro Mir y Mir.